

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
"RAPHAEL 2020"**

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resoluciones **N° DAC-DECVP-RE-042-2020** de las nueve horas con veinticinco minutos del día catorce de febrero del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **empresa INTERAMERICANA DE PRODUCCIONES ESMERALDA S.A.**, cédula jurídica 3-101-476317, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento "RAPHAEL 2020"**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **"RAPHAEL 2020"**. Evento programado para para los días 13 y 14 de junio del año 2020 en Teatro Popular Mélico Salazar, a partir de las 8:00 p.m. y 7:00 p.m. horas respectivamente.